TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. Nº 2292/2019

Asunción, 31 de julio de 2019

Señor(es)
DISTRIBUIDORA GLADYS de Gladis Pizurno
Dirección: Avda. 1 de Mayo c/ Agustin Pio Barrios
Teléfono: (021) 960 383 – (0982) 398 134
E-mail: gladispizurno989@gmail.com
Ñemby – Pa'i Ñu – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el Ítem N°3 al oferente: **OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira.**

Así mismo, declarar desiertos los ítems Nº 1 y Nº 2, de conformidad al inciso b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Contrataciones - Sección Compras Menores

DÁNAE SOSAMIRANDA O.
Jefa Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 12:01
Para: 'gladispizurno989@gmail.com'
Asunto: Comunicación - Bolsones de Cuero
Datos adjuntos: Distribuidora Gladys.pdf

Señor(es)
DISTRIBUIDORA GLADYS de Gladis Pizurno
Ñemby – Pa'i Ñu – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el Ítem N°3 al oferente: **OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira.**

Así mismo, declarar desiertos los ítems N° 1 y N° 2, de conformidad al inciso b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Atentamente.

Lic. Dànae Sosamiranda O.
Seccion Compras Menores
☎ **021 419-1466**

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Gladis Norman Diana Pizurno Rodriguez <gladispizurno989@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 13:14
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Re: Comunicación - Bolsones de Cuero

RECIBIDO, GRACIAS!

El mié., 31 jul. 2019 a las 12:03, Danae Maria Sosamiranda Orella (<danaesosamiranda@bnf.gov.py>) escribió:

Señor(es)

DISTRIBUIDORA GLADYS de Gladis Pizurno

Ñemby – Pa'i Ñu – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el Ítem N°3 al oferente: **OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira.**

Así mismo, declarar desiertos los ítems N° 1 y N° 2, de conformidad al inciso b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Atentamente.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. N° 2290/2019

COPIA

Asunción, 31 de julio de 2019

Señor (es)
OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira
DIRECCION: Moisés N°906 c/ Amistad
Tel: (0228) 631 936 – (0981) 561 939
Email: omdconfecciones@gmail.com
Capiatá – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G.
1	53121601-003	BOLSONES DE CUERO, MEDIDA VAQUETA, FORRADO DE 80 CM X 60 CM X 19 CM DE BASE, Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	Unidad	No	50	OMD	Paraguaya	366.300	18.315.000
TOTAL: GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).----------										**G. 18.315.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO NUCLEO DE EMPLEO DIVISION CONTRATACIONES

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

DÁNAE SOSAMIRANDA
Jefa. Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa. División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente. Subg. Oper. de Contrataciones

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 12:00
Para: 'omdconfecciones@gmail.com'
Asunto: Adjudicación - Bolsones de Cuero
Datos adjuntos: OMD CONFECCIONES.pdf

Señor (es)
OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira
Capiatá – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Lic. Dànae Sosamiranda O.
Seccion Compras Menores
☎ **021 419-1466**

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: omdconfecciones@gmail.com
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 12:21
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Re: Adjudicación - Bolsones de Cuero

Recibido.

Enviado por Dionicio

El 31 jul. 2019, a la(s) 12:00, Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py> escribió:

Señor (es)
OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramirez Pereira
Capiatá – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 12/2019, para la **"Adquisición de Bolsones de Cuero para el BNF".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 57 de fecha 30 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Lic. Dànae Sosamiranda O.
Seccion Compras Menores
☎ **021 419-1466**

<image001.jpg><image002.jpg><image003.png>
<image004.png>

<OMD CONFECCIONES.pdf>

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.